



AYUNTAMIENTO
DE
CUBELLAS
(BARCELONA)

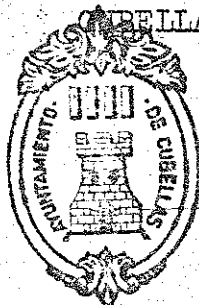
Tengo el placer de comunicar a V.S. que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 27 de los ctes., adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

Núm. 239

"Apoyar la sugerencia hecha a esta Alcaldía por varios señores residentes en esta población, en el sentido de que debía gestionarse la creación de un Club Náutico en esta Villa, dada la importancia turística que de año en año va tomando; se acuerda designar a una personalidad relevante, para que con el completo apoyo de este Ayuntamiento realice las gestiones precisas, tendentes a conseguir las ayudas y orientaciones precisas, para que pronto llegue a ser este anhelo sentido, una venturosa realidad, que tanto contribuiría a hacer más atractiva nuestra población y a darle un mayor realce, recayendo el nombramiento en el Ilmo. Sr. Don CARLOS DE LA FUENTE Y OREGUI."

Espero que tendrá a bien dar su conformidad a esta designación, de lo que de antemano, le quedo muy reconocido. Dios guarde a V.S. muchos años.

CUBELLAS, 30 de Mayo de 1.970.



EL ALCALDE,

ILMO. SR. DON CARLOS DE LA FUENTE Y OREGUI

=Calle Gallifa nº 19=

INTERIOR